

19783 RESOLUCION de la Dirección General de la Producción Agraria por la que se determina la potencia de inscripción de los tractores marca «Itma», modelo A 35 L.

Solicitada por «Sael, S. A.», la homologación genérica de la potencia de los tractores que se citan, y apreciada su equivalencia, a efectos de su potencia de inscripción, con los de la misma marca, modelo A 35 N, cuyos datos homologados de potencia y consumo se publican en este mismo «Boletín Oficial del Estado».

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 14 de febrero de 1964, hace pública su Resolución de esta misma fecha, por la que:

1. Las Delegaciones Provinciales de Agricultura han sido autorizadas para registrar y matricular los tractores oruga, marca «Itma», modelo A 35 L.
2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en veintiséis (26) C. V.

Madrid, 18 de mayo de 1978.—El Director general, P. D., el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

19784 RESOLUCION de la Dirección General de la Producción Agraria por la que se determina la potencia de inscripción de los tractores marca «Itma», modelo A 35 S.

Solicitada por «Sael, S. A.», la homologación genérica de la potencia de los tractores que se citan, y apreciada su equivalencia, a efectos de su potencia de inscripción, con los de la misma marca, modelo A 35 N, cuyos datos homologados de potencia y consumo se publican en este mismo «Boletín Oficial del Estado».

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 14 de febrero de 1964, hace pública su Resolución de esta misma fecha, por la que:

1. Las Delegaciones Provinciales de Agricultura han sido autorizadas para registrar y matricular los tractores oruga, marca «Itma», modelo A 35 S.
2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en veintiséis (26) C. V.

Madrid, 18 de mayo de 1978.—El Director general, P. D., el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

19785 RESOLUCION de la Dirección General de la Producción Agraria por la que se determina la potencia de inscripción de los tractores marca «Itma», modelo SA 553 N.

Solicitada por «Sael, S. A.», la homologación genérica de la potencia de los tractores que se citan, y apreciada su equivalencia, a efectos de su potencia de inscripción, con los de la misma marca, modelo SA 553 L, cuyos datos homologados de potencia y consumo se publican en este mismo «Boletín Oficial del Estado».

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 14 de febrero de 1964, hace pública su Resolución de esta misma fecha, por la que:

1. Las Delegaciones Provinciales de Agricultura han sido autorizadas para registrar y matricular los tractores oruga, marca «Itma», modelo SA 553 N.
2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en cincuenta y cinco (55) C. V.

Madrid, 30 de mayo de 1978.—El Director general, P. D., el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

19786 RESOLUCION de la Dirección General de la Producción Agraria por la que se determina la potencia de inscripción de los tractores marca «Massey Ferguson», modelo 275 MP.

Solicitada por «Motor Ibérica, S. A.», la homologación genérica de la potencia de los tractores que se citan, y apreciada su equivalencia a efectos de su potencia de inscripción, con los de la misma marca, modelo 275 AC, cuyos datos homologados de potencia y consumo fueron publicados en el «Boletín Oficial del Estado» de 25 de abril de 1978.

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 14 de febrero de 1964, hace pública su Resolución de esta misma fecha, por la que:

1. Las Delegaciones Provinciales de Agricultura han sido autorizadas para registrar y matricular los tractores de ruedas marca «Massey Ferguson», modelo 275 MP.
2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en sesenta y dos (62) C. V.

Madrid, 30 de mayo de 1978.—El Director general, P. D., el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

19787 RESOLUCION de la Dirección General de la Producción Agraria por la que se determina la potencia de inscripción de los tractores marca «David Brown», modelo: 1410 AS 4 RM.

Solicitada por «Finanzauto y Servicios, S. A.», la homologación genérica de la potencia de los tractores que se citan, y apreciada su equivalencia, a efectos de su potencia de inscripción, con los de la misma marca, modelo 1410 AS, cuyos datos homologados de potencia y consumo fueron publicados en el «Boletín Oficial del Estado» de 13 de septiembre de 1976.

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 14 de febrero de 1964, hace pública su Resolución de esta misma fecha, por la que:

1. Las Delegaciones Provinciales de Agricultura han sido autorizadas para registrar y matricular los tractores de ruedas marca «David Brown», modelo 1410 AS 4 RM.
2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en noventa (90) C. V.

Madrid, 5 de junio de 1978.—El Director general, P. D., el Subdirector General de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

19788 RESOLUCION de la Dirección General de la Producción Agraria por la que se proroga por un año más el programa de reproducción ordenada de ganado bovino de la provincia de Logroño.

Vistos los resultados obtenidos en el desarrollo del programa de reproducción ordenada de ganado bovino en la provincia de Logroño, que aconsejan mantener la organización de los servicios establecidos para su aplicación,

Esta Dirección General ha resuelto disponer lo siguiente:

Unico.—Se proroga por un año la vigencia del programa de reproducción ordenada de ganado bovino en la provincia de Logroño, con efecto a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. SS. para conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. SS. muchos años.

Madrid, 20 de junio de 1978.—El Director general, José Luis García Ferrero.

Sres. Subdirector general de la Producción Animal y Delegado provincial del Ministerio de Agricultura de Logroño.

19789 RESOLUCION de la Dirección General de la Producción Agraria por la que se proroga por un año más el programa de reproducción ordenada de ganado bovino de la provincia de Soria.

Vistos los resultados obtenidos en el desarrollo del programa de reproducción ordenada de ganado bovino en la provincia de Soria, que aconsejan mantener la organización de los servicios establecidos para su aplicación,

Esta Dirección General ha resuelto disponer lo siguiente:

Unico.—Se proroga por un año la vigencia del programa de reproducción ordenada en ganado bovino de la provincia de Soria, con efecto a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. SS. para conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. SS. muchos años.

Madrid, 20 de junio de 1978.—El Director general, José Luis García Ferrero.

Sres. Subdirector general de la Producción Animal y Delegado Provincial del Ministerio de Agricultura de Soria.